

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

127**MADRID NÚMERO 54**

EDICTO

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.049 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 20

Que se pronuncia en nombre de Su Majestad el Rey, en el ejercicio de la potestad jurisdiccional que la Constitución y el pueblo otorgan.—En Madrid, a 17 de enero de 2011.

La ilustrísima señora doña María del Carmen Camargo Sánchez, magistrada-juez sustituta del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 1.049 de 2010, seguidos por una presunta falta de hurto, en los que se ha formulado acusación contra don Zakir Hossain, con número de identificación de extranjería X-6251273-B (caducado).

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Zakir Hossain, como autor responsable de una falta de hurto del artículo 623.1 del Código Penal, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 6 euros, que deberá abonar una vez sea firme la presente sentencia, quedando sujeto, en caso de impago, a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 del Código Penal, así como al pago de las costas procesales.

Únase la presente sentencia al libro correspondiente dejando testimonio de ella en el procedimiento. Entréguese copia de la misma a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, que habrá de interponerse en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Zakir Hossain, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 20 de enero de 2011.—El secretario (firmado).

(03/3.587/11)